

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2016-00103-00
PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YANERH SANCHEZ ROA
DEMANDADOS:	JENER DARIO PERDOMO

Revisado el expediente, advierte el despacho que en el presente asunto se evidencian 4 hijos beneficiarios de cuota alimentaria, de los cuales tres son menores de edad, por tal razón se Dispone:

-Continúe inactivo el proceso por cuanto en el mismo existen menores de edad como beneficiarios de alimentos.

Notifíquese y Cúmplase,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev.

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*